**Postula miembros de tu organización como Conciliadores en Equidad, ¡aprovecha esta oportunidad!**

Sí Ud. hace parte de las organizaciones sociales y/o cívico-comunitarias de la localidad de Usme, puede participar en el **Diplomado de Conciliación en Equidad.**

**Objetivo:** Orientado a fortalecer competencias y habilidades en la gestión de conflictos mediante el desarrollo de la figura de conciliación en equidad

**Dirigido a:** Lideres y lideresas e Integrantes de organizaciones cívicas, sociales y comunitarias de las localidad de Usme: Mujeres, hombres, jóvenes, adultos mayores, población LGTBIQ+, personas con discapacidad, comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales, Gitanos – rom, comités y comisiones de convivencia de PH, miembros de Juntas de acción comunal.

**Metodología:** Se desarrollarán sesiones sincrónicas y asincronicas atraves de la plataforma zoom y classroom, en la que se realizarán actividades interactivas para facilitar el aprendizaje de los participantes.

**Ejes temáticos:** El seminario cuenta con cuatro ejes temáticos:

* Eje de inducción: Manejo de herramientas tecnológicas básicas
* Eje del ser: Encuentro entre la persona y su papel como Conciliador (a) en Equidad.
* Eje del saber: Apropiación de conceptos, construcción de conocimientos y sustentación de estos.
* Eje del hacer: Estrategias y procedimientos para la operación de la conciliación en equidad- simulación de audiencias de conciliación en equidad

**Intensidad horaria:** 126 horas de formación teórico-practica distribuidas en 34 sesiones formativas

**Horario:** modalidad virtual, los días martes y jueves de 2 a 5 pm.

**Certificación:** Se hará entrega de certificado a quienes asistan cómo mínimo al 80% de las sesiones programadas.

**Fecha límite de postulación**: del 27 de julio al 29 de agosto del 2022

**Inicio de la formación**: septiembre 01 de 2022

**EVENTO SIN COSTO – CUPO LIMITADO**

**Lo que necesita conocer**

* **¿Qué es la conciliación en equidad?**

Es un Mecanismo Alternativo de Solución de Conflictos MASC, por medio del cual dos o más personas pueden resolver su conflicto con la intervención de un tercero facilitador llamado Conciliador en Equidad, quien conforme a las normas sociales que regulan la convivencia de su comunidad, orienta la construcción de un acuerdo consensuado entre las partes, el cual queda plasmado en un acta que cuenta con unos efectos jurídicos determinados.

* **¿Para qué sirve la Conciliación en Equidad?**
* Contribuye a restablecer las relaciones sociales Genera espacios de confianza y construcción de paz.
* Es un mecanismo que fomenta la convivencia
* Garantiza el acceso a la administración de justicia, es ágil y sin costo
* Fomenta el empoderamiento y autonomía de la comunidad.
* Fortalece la identidad y la pertenencia, al incidir en la construcción de tejido social.

la convivencia y la resolución pacífica de conflictos.

**Mayores informes:**

diplomadodeconciliacionenequidad@ccb.org.co

**Inscripciones abiertas en el siguiente link:**

<https://forms.office.com/r/HF39dvdrrn>